

Teresa Eggers Brass, Mariano Alu, Cecilia Salim, Cecilia Eggers

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA III

ESTADO, DERECHOS Y PROTECCIÓN ANTE LA VULNERABILIDAD



NES

Muestra distribuida por la editorial

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

Estado, gobierno y participación. El Estado como institución	9
Origen y transformación de las instituciones	9
Concepciones acerca del Estado	11
Elementos del Estado	11
Diferencias entre los conceptos de Estado, gobierno y nación	12
Naciones pluriestatales	15
Estados plurinacionales	15
Estado, sociedad y economía. Una relación estrecha	16
Los planteos del liberalismo	18
Las propuestas del socialismo y del comunismo	20
Las posiciones de la socialdemocracia y el Estado interventor	23
Keynesianismo, socialdemocracia, Estado de Bienestar	24
El Estado neoliberal	27
El nuevo siglo y la recuperación del rol del Estado	28
La intervención del Estado en distintas etapas de la historia argentina	28
Las políticas públicas y su financiamiento	32
Ciudadanía y participación	32
El siglo XXI y la participación ciudadana	32
Algunos mecanismos de participación ciudadana	34
Acceso a la información pública	35
Revocación popular	36
La participación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	36

CAPÍTULO 2

Derechos. Los derechos en las normas	38
Constitucionalismo	39
Etapas del Constitucionalismo	39
La Constitución Nacional: sanción y reformas más importantes	42
La reforma constitucional de 1994	43
Los derechos humanos y la incorporación de tratados de derechos humanos a la Constitución Nacional	43
La incorporación de los derechos de tercera generación	44
El derecho al medio ambiente	45
Derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios	45
Responsabilidad y deberes del ciudadano en la vida democrática	46
La Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos	47
Los deberes en la Constitución Nacional	47

Derechos sociales, económicos y culturales	48
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	49
Derechos protegidos por el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	50
Los derechos y la distribución de recursos	53
El Presupuesto y sus funciones	53
Orígenes del Presupuesto	53
Funciones del Presupuesto	54
Principios del Presupuesto	54
Preparación del Presupuesto. Etapas	55
Control del Presupuesto	55
El gasto público y el sistema tributario	55
¿Y cómo hace el Estado para brindar y financiar los servicios públicos?	56
¿Cuáles son las formas que tiene el Estado de recaudar dinero?	56
Mecanismos de protección de derechos: el sistema judicial	59
Órganos administrativos y participación popular	59
Organización de la justicia. Competencia y fueros	59

CAPÍTULO 3

Igualdades y diferencias. Somos iguales y diferentes	62
El género, los géneros	62
Somos iguales y diferentes	62
En el arcón de la Historia	64
Una nueva idea de familia	66
La separación de la casa y el trabajo	67
Familia nuclear y patriarcado	68
Distribución de roles y funciones en la familia tradicional	68
La autoridad patriarcal y los procesos de individuación	69
La familia como campo de socialización	71
¿La familia o las familias?	73
Tipos de familias	74

CAPÍTULO 4

Cuidado de uno mismo y de los otros. La vulnerabilidad	77
Otras vulneraciones	80
Violencia de género.....	80
La esclavitud en el siglo XXI	86
Trata de personas	86

CAPÍTULO 5

Trabajo. El trabajo: un concepto con diversos significados	92
El trabajo como organizador social	93
El trabajo en la Antigüedad y en la Edad Media	94
Capitalismo y trabajo asalariado	96
Desocupación y exclusión	99
Crisis de la sociedad salarial	102
El cooperativismo ayer y hoy	103
Las tareas de cuidado	104
Los planes sociales y su relación con el trabajo	105
Posmodernidad: nuevas dinámicas de producción y consumo	105
El emprendedurismo: una característica de la posmodernidad	106
Escuela, Estado y trabajo	107
 Bibliografía	 109



Conseguí este
título en formato
digital.



Muestra distribuida por la editorial

Estado, gobierno y participación

El Estado como institución

ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

A lo largo de los milenios, las prácticas humanas se organizaron en **instituciones**, y estas instituciones fueron estableciendo reglas para ordenarse. De este modo surgieron la familia, el matrimonio, los distintos cultos religiosos, los clubes deportivos, las escuelas, las empresas, los sindicatos de trabajadores, los partidos políticos, el Estado en sus diversos niveles, etcétera.

Como se originaron en diversos lugares del planeta, las instituciones pueden tener distintas características. Asimismo, debido a que los usos, costumbres y mentalidades de los seres humanos fueron transformándose, dentro de las mismas sociedades las instituciones fueron cambiando. De este modo, en Argentina, durante el siglo XX, la posibilidad de disolución del matrimonio mediante el divorcio se legisló dos veces, y en el siglo XXI se estableció el matrimonio igualitario, además de reconocer derechos y obligaciones a los que viven juntos sin haberse casado.

En algunos países la unión entre personas del mismo sexo es un delito castigado incluso con la pena de muerte (Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos) y por otro se permite la poliginia (que un hombre tenga varias mujeres). Estos ejemplos son de instituciones sociales. El Estado es una **institución** política.

Esto significa que el Estado se originó en diferentes sociedades con distintas prácticas políticas y organizativas. Un jurista alemán, Georg Jellinek (1851-1911), sostenía que se puede hablar de tres formas estatales claramente diferenciadas, según la época histórica en que se desarrollaron: el **Estado antiguo**, el **Estado medieval** y el **Estado moderno**. En primer año de Historia han estudiado los dos primeros, cuando vieron Egipto y Mesopotamia (Estado oriental), Grecia (Estado helénico), Roma (Estado romano), y Edad Media (con la debilidad del poder real).



Pintura andaluza del siglo XIII

“La prueba de nuestro progreso no es si añadimos más a la abundancia de aquellos que tienen mucho; es si proporcionamos lo suficiente a aquellos que tienen demasiado poco”.

Franklin Delano Roosevelt, 1937

Actividad

- 1 Expliquen con sus palabras el pensamiento de Roosevelt expresado en el monumento.
- 2 Pregunten a familiares y vecinos si asocian estas palabras con la propuesta de algún o algunos presidentes argentinos, y cómo la relacionan.
- 3 Piensen en qué medida estas palabras de Roosevelt tienen que ver con el tema del Estado social.

En segundo año, vieron el **Estado moderno**, con el surgimiento del **Estado absolutista** (las monarquías absolutas) y a fines del siglo XVIII, los comienzos del **Estado liberal**. El Estado liberal tuvo origen cuando la pujante burguesía crea el concepto de soberanía popular, lucha por los derechos políticos y los individuales, establece la división de poderes, y determina que la función del Estado esté restringida a la seguridad, quitándole injerencia en el aspecto económico. Con el Estado liberal surgió el **Estado de derecho**: mediante una Constitución se establecieron límites al poder del rey, a los demás poderes de gobierno y a la acción de los individuos, que también deben vivir dentro del marco de la ley. El uso de la fuerza, que es atributo exclusivo del Estado, también tiene condiciones para ser aplicado.

Sin embargo, oponiéndose al Estado de derecho, en el siglo XX se impuso en determinados períodos y países el **Estado totalitario**, en el cual se amplían las funciones del Estado, pretendiendo abarcar por completo no solo la vida política, sino también la individual y la social. Generalmente con régimen de partido único, todos los controles sociales e institucionales operan en manos del grupo gobernante, al servicio de la ideología del régimen o de la voluntad del líder. Estos regímenes faltos de libertades, tuvieron diferentes características: nazismo en Alemania y países dominados, fascismo en Italia, falangismo en España, estalinismo en la Unión Soviética, dictaduras en diversos países de América Latina, África y Asia.

Vocabulario



• Institución

Organización de las prácticas humanas a través de los siglos, guiada por el interés de la misma sociedad. Las instituciones pueden tener carácter político, económico, cultural, educativo, social, etcétera.

• Coerción

Presión, represión, inhibición, restricción, ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o determinar su conducta.

Con el avance de la concentración del poder de los grandes empresarios capitalistas y la desprotección de los trabajadores que sufrían condiciones penosas por la arbitrariedad de las clases dominantes, especialmente en situación de crisis económica, surgió el **Estado social** o **Estado de Bienestar**. Sin dejar de lado el sistema capitalista con su principio de propiedad privada, el Estado social trata de remediar las carencias de los más débiles, limitando el individualismo de los más poderosos, planificando la economía y estableciendo un régimen de derechos sociales (que serán tratados en el eje “Derechos”). En todos estos tipos de Estado prevalece una característica, que los hace propios del Estado moderno: el Estado se muestra como un centro exclusivo de autoridad, como una unidad jurídica y de poder.



La crisis de 1929 y la política social. Memorial de Roosevelt en Washington con frase del presidente de Estados Unidos

CONCEPCIONES ACERCA DEL ESTADO

Un Estado surge cuando la sociedad se organiza para tener un gobierno en un territorio determinado, sin depender de otro gobierno. Hemos visto que el Estado es una forma histórica de organización política: es diferente según las épocas, los lugares y las sociedades. Existen centenares de definiciones de Estado. Algunas tienen en cuenta los elementos que lo integran, otras sus objetivos, o la forma en que se ejerce el poder dentro de su estructura, o la relación de dominación de una clase social sobre otra.

Así, el Estado es la institución jurídica y política que se ubica en un ámbito físico determinado (territorio o país) y que ejerce poder político sobre un conjunto de personas (pueblo o población).

El jurista argentino Carlos Fayt (1918-2016) lo definió con las siguientes palabras: “El Estado se nos presenta como una comunidad políticamente organizada en un ámbito territorial determinado”.

El jurista francés Raymond Carré de Malberg (1861-1935) sostuvo: “El Estado es la comunidad de hombres sobre un territorio propio y organizados en un poder superior de acción y **coerción**”.

ELEMENTOS DEL ESTADO

Como vimos, el Estado es la organización política soberana de una sociedad establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración.

Los elementos compartidos que tenemos en las definiciones anteriores son la comunidad de personas, el ámbito territorial común, el poder superior de acción y coacción, la organización política en un gobierno. El Estado está constituido por una sociedad que se organiza políticamente en un territorio sobre el que posee soberanía o pleno poder de decisión. El poder se concreta por medio de un **gobierno**, que puede estar constituido por un hombre, un grupo de hombres o instituciones. El poder político está ejercido por quien tiene el monopolio de la fuerza (es decir, la coacción para lograr los objetivos), y la **legitimidad** (o consenso para que se gobierne, a fin de que no se cuestione el carácter político del poder).

Es decir, para que un Estado exista, este debe tener:

- Un **territorio** sobre el cual el Estado ejerce su dominio. Sin territorio no existe el Estado, sería otro tipo de organización.
- Una **población** que habita su territorio, sobre la cual el Estado ejerce el dominio.
- Un **ordenamiento normativo** (Constitución, leyes, decretos y otras normas) que regule a la sociedad y a los poderes del propio Estado. La excepción a esto se produce en el caso de los Estados autoritarios.
- Un **gobierno** constituido por personas con autoridad que dirigen y administran las instituciones del Estado, conduciendo políticamente al Estado en un tiempo determinado.
- **Soberanía y reconocimiento de otros Estados**, de modo que en su territorio se apliquen sus propias leyes. Para esto, cuando un país declara su independencia después de una situación colonial, solicita el reconocimiento a los demás países u organizaciones internacionales, legiti-mándose los Estados mutuamente.
- Recursos económicos generados por impuestos y rentas, regulando el Estado su propia economía a través de su administración o burocracia. El Estado tiene el **monopolio fiscal** dentro de ese territorio; es decir, es la única institución habilitada para recaudar impuestos (a diferencia de lo que sucedía durante la época feudal).
- Una **organización** con funcionarios o empleados públicos (denominada burocracia) que lleve a cabo el cumplimiento de las normas y directivas del Estado.
- La capacidad del **uso de la fuerza** en su territorio, para imponer sus normas y decisiones si hay personas o grupos que las resistan o desobedezcan.

Actividad

- 1 Averigüen qué es la AFIP y a qué se dedica.
- 2 ¿Cuál es el ministerio que tiene el control del uso de la fuerza en el territorio argentino?
- 3 ¿Cuál es el ministerio que se dedica a la relación con otros Estados?

DIFERENCIAS ENTRE LOS CONCEPTOS DE ESTADO, GOBIERNO Y NACIÓN

El **Estado** es una organización que es el resultado de la lucha política de sus ciudadanos, y sus características se plasman en una Constitución, que fija cómo debe gobernarse ese Estado, bajo qué instituciones. De este modo, el Estado regula la sociedad y la vida política dentro de un territorio, y sus instituciones pueden ir cambiando con el tiempo, fruto de los acuerdos políticos de sus ciudadanos. Por ejemplo, puede modificarse la Constitución en todo o en alguno de sus artículos, si



votan en el Congreso las dos terceras partes de sus miembros (diputados y senadores) la necesidad de la reforma. Después de eso, se convoca a elecciones de convencionales constituyentes, y estos debaten y votan por los artículos a reformar. Hemos tenido reformas constitucionales en 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994. No sucede muy seguido.

En cambio, el **gobierno** es la administración temporaria del Estado. Está constituido por personas que se renuevan en las elecciones (salvo cuando son reelectos, según lo establecido en la Constitución Nacional o en las constituciones provinciales). Actualmente los presidentes (y vicepresidentes) se renuevan cada cuatro años, pudiendo ser reelegidos una vez consecutivamente, y debiendo dejar pasar un período para volver a ser reelectos. Antes el mandato presidencial duraba seis años y podían ser reelectos solo después de un período intermedio.

Esto significa que el Estado permanece y los gobiernos cambian, aunque debido a la orientación política de sus gobernantes el Estado sea de Bienestar o social si las políticas públicas favorecen a la generalidad de la población, o pueda ser liberal, si la orientación es la defensa del libre mercado (que favorece a la acción de los individuos o empresas en desmedro de la regulación estatal).

Por otro lado, **nación** es un concepto histórico y cultural, que hace referencia al conjunto de personas que en general tiene en común una lengua, una historia, una cultura y un conjunto de tradiciones. Sería en este caso equivalente al concepto de “comunidad” o “pueblo”; se trata del elemento humano que determina por su voluntad la formación del Estado, aunque también integran el Estado otras personas que no tuvieron esa voluntad política, o que no se sienten parte de esa comunidad, o de esa nación. Por eso el politólogo irlandés Benedict Anderson (1936-2015) afirma que “la nación es una comunidad políticamente imaginada como inherentemente limitada y soberana”. Considera que es una comunidad imaginada porque es imposible que se conozcan entre todos, “pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión”, es decir, de todos, participando en el mismo sentimiento, o del mismo país. Y está limitada por las fronteras que la separan de otras naciones diferentes.

Obviamente, es absurdo pensar que la ciudadanía esté de acuerdo en todo, pero sí es preciso que exista un consenso fundamental que posibilite dirimir sus diferencias en paz, para poder crecer y construir.

No siempre Estado y nación coinciden. Si bien la nación es una comunidad que, teniendo una conciencia colectiva, plantea reivindicaciones para conseguir el poder político, no siempre lo logra, o no lo consigue del modo deseado. Hay pueblos, como el escocés, que hace siglos sostuvieron su independencia de Inglaterra durante muchos años. En 1707 firmaron la unión, se disolvió el Parlamento escocés, y Escocia se incorporó a Gran Bretaña. Pero el nacionalismo escocés siguió latente, a fin del siglo XX se reinstaló un parlamento escocés, y en 2014 se hizo un referéndum para decidir si Escocia volvía a ser independiente. Los independentistas perdieron la votación, por lo que permanecen en el Reino Unido.

A continuación, mencionamos algunos casos en los que Estado y nación no coinciden.

- Hay naciones que están dominadas por un Estado en el que no participan; o por lo menos, sienten que no tiene peso su voluntad, como Irlanda del Norte o Ulster, que está bajo el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Hay naciones que no tienen territorio propio: por ejemplo, el caso de Israel antes de 1948, o el caso de Palestina, con la mayoría de su territorio ocupado por Israel, y su reconocimiento como Estado aceptado por 139 Estados.

Para saber más



Palestina

La antigua región del Canaán, actualmente correspondiente a los Estados de Israel y Palestina, y partes de Jordania, Siria y Líbano, fue lugar de tránsito entre África y Asia, y de comercio con Europa. Habitada por numerosos pueblos (entre ellos los amorreos, hicsos, filisteos, fenicios, arameos, samaritanos y hebreos) fue muy codiciada por diferentes civilizaciones, y sometida por varios imperios. El Imperio Romano creó la provincia de Palestina, que luego formó parte del Imperio de Oriente, comarca después tomada por los árabes y más tarde conquistada por los turcos. Al finalizar la Primera Guerra Mundial, esta región quedó bajo el dominio del Reino Unido, con el nombre de Mandato Británico de Palestina. Entonces los británicos favorecieron la creación en Palestina del “hogar nacional judío”, adonde fueran a vivir judíos de todo el mundo. La declaración británica de 1917 afirma: “El Gobierno de Su Majestad contempla favorablemente el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío y hará todo lo posible para facilitar la consecución de este objetivo, quedando claramente entendido que no se hará nada que pueda perjudicar los derechos civiles y los derechos religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina ni los derechos y el estatus político del que gocen los judíos en cualquier otro país”. Sin embargo, esta decisión creó tensiones con los habitantes palestinos del lugar.

Tras la Segunda Guerra Mundial, la ONU dictó una resolución en 1947 por la cual en ese territorio se crearían dos Estados, uno judío y otro árabe, aproximadamente iguales en extensión. Los judíos proclamaron casi inmediatamente la creación del Estado de Israel, y los palestinos (árabes) que eran el 67% de la población lo rechazaron. El conflicto bélico pronto estalló, pero los árabes perdieron numerosas contiendas frente a Israel apoyado por el poderoso Estados Unidos, por lo que Israel se apropió de la mayoría de los territorios que según la ONU le correspondían a Palestina. Actualmente el Estado de Palestina está limitado a Cisjordania y la Franja de Gaza.

Actividad

- 1 Averigüen las causas por las cuales el Reino Unido consideraba positiva la fundación de un “hogar nacional judío” en el actual territorio de Israel.
- 2 Investiguen por qué el Estado de Palestina no fue aceptado como miembro pleno en la ONU sino como “Estado observador”, pese a que la mayoría de los países del mundo votaron por su incorporación.
- 3 Busquen noticias de actualidad sobre la situación de Palestina.
- 4 Debatan sobre las condiciones de la población palestina dentro del Estado de Israel y en su propio territorio.

Para saber más



ONU

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se creó en 1945 cuando finalizaba la Segunda Guerra Mundial, y en ese momento fue integrada por 51 países (actualmente son 193). Los objetivos declarados son, entre otros, mantener la paz y seguridad internacionales y lograr la cooperación internacional para remediar problemas globales. Según la ONU, es “el único lugar de la Tierra donde todas las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad”. Sin embargo, los Estados son admitidos como miembros de las Naciones Unidas por una decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Consejo de Seguridad de la ONU

El Consejo de Seguridad tiene cinco miembros permanentes: China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos, y diez miembros no permanentes. Los “cinco grandes” tienen poder de veto dentro del Consejo de Seguridad, y la negativa de uno solo de esos cinco impide que la resolución o decisión se apruebe, por más que tenga 14 votos a favor.

Naciones pluriestatales

Las naciones que están divididas entre varios Estados se denominan **naciones pluriestatales**. Algunos ejemplos son:

- Armenia, que está repartida entre Turquía, Irán, Armenia –la pequeña república que se independizó de Rusia– y Azerbaijón (que también se separó de la desintegrada URSS).
- La nación vasca, Vascongada o Euskadi, que se encuentra entre partes de España y Francia. En España son vascas las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y parte de Navarra, y en Francia la mayor parte del departamento de los Pirineos Atlánticos.
- Macedonia: una parte que se independizó de Yugoslavia, y la otra está comprendida dentro de Grecia.

Estados plurinacionales

Los Estados que están compuestos por varias naciones se denominan **Estados plurinacionales**.

En la década de 1990, varios de ellos se desintegraron formando nuevos Estados, algunos tras cruentas guerras, como la que azotó a los integrantes de la antigua Yugoslavia. Yugoslavia se dividió en Serbia, Montenegro, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Croacia y Eslovenia.

En 1991 también se disolvió la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), conformándose los Estados de Rusia, Estonia, Letonia, Lituania, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Kazajistán, Georgia, Azerbaijón, Armenia, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguisistán y Tadjikistán. Casi todos estos Estados ex-soviéticos adhieren a la Comunidad de Estados Independientes, que no tiene un poder central. Con estas creaciones no están resueltas todas las independencias nacionales: dentro de Rusia existen más de veinte repúblicas autónomas.

Vocabulario



• Autonomía

Capacidad de gobernarse por sus propias leyes, sin conformar un Estado soberano.



Ver, oír y pensar

El hijo del otro o El otro hijo

Sinopsis: dos bebés fueron intercambiados al nacer, uno palestino y otro israelí. El problema surge cuando se conoce la verdad.

Directora: Lorraine Lévy

País: Francia

Año de estreno: 2012

Actividad

Miren la película, analícenla y debatan el tema entre los compañeros. Respondan:

- 1 ¿Qué problemas existen entre los Estados de Israel y Palestina?
- 2 ¿Cómo impacta en la población de esos Estados las diferencias culturales y religiosas?
- 3 ¿Qué conflicto muestra el film sobre la identidad? ¿Qué sucede al respecto en nuestro país?

ESTADO, SOCIEDAD Y ECONOMÍA. UNA RELACIÓN ESTRECHA

Desde su origen, los seres humanos se congregaron de distintas maneras para producir, defenderse y alcanzar logros que no podrían haber conseguido por sí solos. Estos agrupamientos, en algunos casos, constituyeron pequeñas comunidades, hasta que progresivamente se transformaron en



Max Weber, sociólogo alemán (1864-1920)

sociedades muy numerosas y complejas. En ellas podemos observar que las personas se fueron especializando y asumiendo distintos roles, que sociólogos como Talcott Parsons (1902-1979) denominaron **funciones sociales**.

En todos los casos, las sociedades se estructuran en torno a ciertas instituciones y normas, que pueden estar o no escritas, y que regulan las relaciones entre las personas, administran los recursos del común y resuelven los conflictos del grupo que puedan surgir en su interior o con otros colectivos humanos. Esas instituciones componen el Estado que, según una de las definiciones más aceptadas como la de Max Weber, es “una organización política de carácter institucional que detenta el monopolio de la fuerza legítima para sostener el ordenamiento vigente”.

A lo largo de la historia, los Estados han adoptado diversas formas: **imperios teocráticos** gobernados por un rey-dios en Egipto o en el área andina, **ciudades-estado** manejadas por una aristocracia masculina en Atenas, **monarquías absolutas** en la Europa de los siglos XV al XVIII, entre muchas otras. En todos los casos, podemos encontrar relaciones entre el tipo de sociedad (y por lo tanto, las concepciones sobre las personas) y la forma que adopta la institución estatal: las sociedades muy desiguales, donde algunas personas eran consideradas esclavas mientras otras ocupaban el

rango de nobles, son compatibles con formas de Estado en las que un grupo, o incluso una persona, concentra el poder sin necesidad de rendir cuentas o ser controlado de alguna manera por sus súbditos. Por el contrario, cuando las concepciones sobre las personas y las sociedades fueron incluyendo conceptos como la igualdad y la libertad (como por ejemplo a partir de la Revolución Francesa), los tipos de Estado que adoptaron esos colectivos fueron convirtiéndose en instituciones más abiertas a la participación y respetuosas de ideas como la soberanía popular y la legitimidad de las decisiones del pueblo.

Por supuesto, esas transformaciones ocurrieron lentamente y en forma desparramada, porque implicaron conflictos centrados en discutir quiénes administrarían el poder y con qué grado de arbitrariedad o control lo harían. Los movimientos que reconocen la **soberanía popular**, cuyo origen podemos ubicar alrededor del siglo XVIII con obras como el *Contrato Social*, escrito en 1762 por Jean-Jacques Rousseau, se conectan con modificaciones en la organización estatal como la llegada del voto universal, secreto y obligatorio, sancionado recién dos siglos después. Por ejemplo, en Argentina, las mujeres pueden votar desde la promulgación de la Ley 13.010 en 1947, mientras que en Brasil lo hacen desde 1961 y en Suiza desde 1971.

Además de las relaciones entre las formas que asumen las sociedades y los tipos de Estado que cada una diseña y sostiene o modifica, es necesario tener en cuenta la **dimensión económica**. Es decir, las respuestas a cómo se administran los recursos, cómo se crea y distribuye la riqueza y la producción de bienes y servicios en un territorio y de qué manera participan los distintos sectores sociales. No existe algo como una “organización natural” de los asuntos económicos, sino que depende de las relaciones sociales y culturales que se establecen entre los miembros de la sociedad. Así, una sociedad en la que se observen amplias desigualdades entre sus integrantes, con un espectro que vaya desde nobles hasta plebeyos y esclavos, probablemente muestre una distribución muy



El 11 de noviembre de 1951 se realizaron en Argentina las elecciones presidenciales en la que miles de mujeres fueron por primera vez a ejercer su derecho al voto

Vocabulario



• Voto calificado

Se refiere a cualquier restricción puesta a la participación popular a través del voto. En algunas ocasiones, ese derecho estuvo o está limitado al género, a un nivel de estudios o a la posesión de propiedades u otros capitales.

inequitativa de los recursos económicos: el capital monetario y los recursos como tierras o máquinas estarán concentrados en los sectores más privilegiados. En esta relación también podremos observar formas específicas de organización estatal: esos grupos privilegiados probablemente tengan acceso exclusivo a elegir y a ocupar los cargos en la estructura del Estado. Un ejemplo que se dio en varias sociedades occidentales durante el siglo XIX es el del **voto calificado**, que permitía a esos sectores controlar los mecanismos del Estado y de esa forma incidir en las decisiones del gobierno.

Vocabulario



• Ideología

Concepción del mundo de un grupo social, que implica una determinada perspectiva de vida ligada a los intereses de las clases sociales, con determinada escala de valores y normas de conducta. Como en una misma sociedad existen varias ideologías, y cada una de ellas está vinculada a determinados intereses económicos, se puede hablar de una ideología dominante, emanada de la clase dominante, cuya finalidad es el mantenimiento de la estructura social existente.

A continuación, vamos a ver distintos tipos de organizaciones estatales y sus **ideologías**; es decir, las concepciones sobre la sociedad y la economía con las que se vinculan los Estados. Es importante tener en cuenta que, si bien contamos con una gran cantidad de datos que los institutos de estadísticas y otras organizaciones relevan, no es fácil establecer cuál es el mejor de los sistemas. Esto sucede porque tenemos que crear criterios de valoración más cercanos al ámbito de la ética y la filosofía, que nos permitan definir cuál es el beneficio mayor y cómo contrapesar los intereses individuales y los colectivos.

Los planteos del liberalismo

El liberalismo es una corriente tanto política como económica y filosófica que se originó en Europa alrededor del siglo XVII y se expandió por gran parte del mundo. Su surgimiento coincide con la caída del poder de la religión para explicar tanto la naturaleza humana como el sentido general del universo y con su reemplazo por posiciones más cercanas al **antropocentrismo**.

Para saber más



La ideología **liberal** acompañó al ascenso político de la burguesía que se produjo con el desarrollo del **capitalismo** industrial. Según esta ideología, el rol del Estado en la intervención de la economía y la sociedad debe ser el mínimo indispensable. El gobierno debe legislar para garantizar el respeto a la propiedad privada, los derechos civiles y políticos, la seguridad de los habitantes, y no debe interponerse en el funcionamiento del mercado: la política en este aspecto sería el *laissez faire* (“dejen hacer”) o de **libre mercado**. Pero este modelo de sistema económico no tiene en cuenta diversos elementos e intereses de la sociedad real, por lo cual en todas las economías capitalistas, el mercado es complementado o subvencionado por el Estado. Para ello, el Estado recauda impuestos de la población, y le proporciona determinados bienes y servicios.

En el plano político, John Locke (1632-1704) propuso el reemplazo de la monarquía absoluta por una de tipo parlamentaria: de esta forma la autoridad del rey quedaba limitada por las normas que el Parlamento dictara en representación del conjunto de la población. La Revolución Gloriosa de 1688 en Inglaterra es fruto de estas ideas. Las propuestas de Locke, junto a las del mencionado Rousseau, también constituyeron la base la independencia de las colonias estadounidenses de 1776 y de la Revolución Francesa iniciada en 1789.

El Estado liberal, a partir de su concepción sobre la primacía de los derechos y libertades de los individuos, establece una serie de medidas para evitar que la institución de gobierno sea controlada por una parte de la sociedad y usada en su propio beneficio. De la obra *El espíritu de las leyes*, escrita en 1748 por Montesquieu, se deriva la idea de dividir al Estado republicano en tres ramas de gobierno que se complementan y controlan mutuamente: el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial.

Actividad

Ideas liberales en las revoluciones de los siglos XVII, XVIII y XIX

- 1 Busquen información sobre la Revolución Gloriosa, la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa: qué grupos participaron, cuáles eran sus intereses y cómo resultó el conflicto.
- 2 Armen una pequeña línea de tiempo con estos sucesos, la aparición de los libros mencionados en este capítulo y otros que encuentren como impulsores de esos movimientos revolucionarios; y agreguen también las fechas de los movimientos revolucionarios americanos.
- 3 Escriban conclusiones acerca de la posible articulación entre todos esos elementos que conformen su línea de tiempo.

Vocabulario



• Antropocentrismo

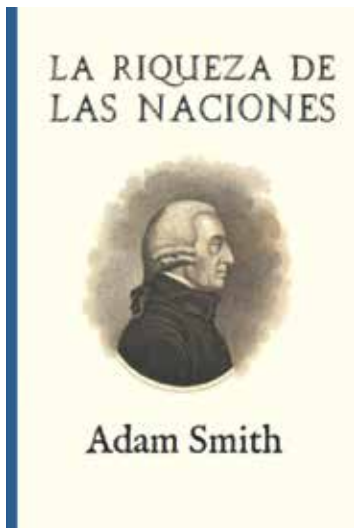
Doctrina que ubica al ser humano como centro y medida de todas las cosas. Se origina en la antigüedad clásica (Grecia y Roma) y su expansión comienza en la Europa del Renacimiento; se entronca con el surgimiento del Iluminismo y la caída del teocentrismo a partir del siglo XVI.

• Capitalismo

Sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción –que son las tierras, los medios de transporte, la energía, las fábricas, las máquinas– y en la existencia de un mercado de libre competencia en el que se comercian bienes, servicios, productos y trabajos; el objetivo es lograr la máxima producción con el mínimo costo, y los beneficios se reparten casi exclusivamente entre los capitalistas (o empresarios, dueños de los medios de producción) y el Estado, que recauda impuestos.

• Libre mercado

Sistema de mercado en que los precios de los bienes se acuerdan entre vendedores y compradores, mediante las leyes de la oferta y la demanda. Debe haber libre competencia, sin coerción ni fraude, en transacciones voluntarias.



La riqueza de las naciones, de Adam Smith

Las concepciones liberales en lo político se corresponden con sus ideas en torno a la economía. El autor clave de este movimiento es Adam Smith, que escribió en 1776 *La riqueza de las naciones*. Para este autor, si las personas son libres de buscar su propio beneficio, eso dará como resultado también el bienestar general. Según su teoría del valor-trabajo, la oferta y la demanda generan un equilibrio en los precios; en cambio, para Smith la intervención del Estado solo generaría distorsión, por lo cual se lo conoce como el mayor impulsor del libre mercado. La libre iniciativa de las personas en la búsqueda del beneficio económico es, para este autor y otros como William Petty y David Ricardo, el mayor impulso a la innovación y a las inversiones de riesgo, que en teoría conducen a una mejora en la producción y en los beneficios disponibles para toda la sociedad.

Estas teorías consiguieron el apoyo de un grupo social que se veía beneficiado por el clima de libertad política y económica imperante: la burguesía. Ese grupo comenzaba a reemplazar a la vieja nobleza en la ocupación de los espacios más privilegiados de la sociedad, amparado en las ideas de liberalismo político y económico que parecían tener éxito con la innovación productiva y la ampliación del acceso de nuevos sectores a la participación en la arena económica y política.

En Argentina, las élites que impusieron su proyecto político a partir de 1862, y en especial la Generación del 80, fueron las promotoras de algunas de estas ideas, aunque tuvieron contradicciones. Por un lado, en el plano de la economía, durante el último tercio del siglo XIX impulsaron el libre comercio, permitieron la libre circulación de mercancías, y terminaron con los monopolios comerciales de la época de la colonia y con las medidas proteccionistas. Esto hizo que las distintas regiones del país se incorporaran, gracias a la construcción de infraestructura ferroviaria y portuaria, a la red de comercio internacional que demandaba en forma creciente distintas materias primas de producción nacional como cereales, carne y lana.

Sin embargo, los integrantes de la Generación del 80 fueron reacios a aplicar las propuestas liberales en relación con la participación política de todos los sectores de la sociedad. Las autoridades nacionales y provinciales eran elegidas a través de mecanismos fraudulentos: los únicos con posibilidades de participar eran los integrantes de las familias ricas e ilustradas, poseedoras a la vez de las tierras más productivas. Esto se mantuvo hasta la sanción de la Ley 8871, conocida como Ley Sáenz Peña, que en 1912 habilitó el voto secreto y obligatorio para los ciudadanos argentinos varones.

Las propuestas del socialismo y del comunismo

En el apartado anterior vimos cómo las ideas liberales se diseminaban por Europa y América, justificándose en los indicadores de crecimiento de la producción y el comercio internacionales, así como en la progresiva ampliación del acceso a los derechos políticos en distintas regiones. Pero al mismo tiempo surgían voces opositoras que marcaban el lado oscuro de ese crecimiento: grandes masas de población obligadas a vivir hacinadas en barrios miserables y sometidas a trabajos insalubres en jornadas extensísimas a cambio de una paga insuficiente para acceder a una vida mínimamente cómoda (en el capítulo sobre trabajo ampliamos estas cuestiones).

El marxismo

Aunque son varias las voces que cuestionaron al liberalismo desde sus orígenes, las ideas de Karl Marx (1818-1883) conforman el núcleo de esas críticas. Para este autor, las ideas liberales esconden la realidad de que la sociedad está formada por dos clases antagónicas separadas por la existencia de la propiedad privada. La clase burguesa, que dispone de los medios de producción (capital, tierra y maquinaria) es capaz de explotar a los proletarios (trabajadores asalariados), que se ven obligados a vender su fuerza de trabajo al precio que la burguesía establezca. Esto sucede, entre otras causas, porque los burgueses comenzaron a acceder al poder, formando parte de los gobiernos y poniéndose de acuerdo en los bajos salarios, mientras existía una gran cantidad de personas desocupadas que competían entre ellas para acceder a los escasos puestos de trabajo. Marx en su teoría de la **plusvalía**, afirmaba que el trabajo produce riquezas, pero los trabajadores son pobres porque los capitalistas se quedan con parte de las ganancias correspondientes a los obreros. Esta mirada contradice a la visión económica liberal: según el marxismo no existe tal cosa como una libre competencia y un mercado donde todos acuerdan en libertad y con cuotas similares de poder, sino más bien una división entre dos grupos en la que uno de ellos cuenta con la capacidad de explotar al otro en su propio beneficio.

En relación con la dimensión política, el marxismo también se opone a los postulados liberales republicanos y a su concepción del Estado como expresión de toda la sociedad a través de los representantes. Para el marxismo, el Estado es un instrumento de dominación de las clases burguesas; estas clases afirman que el Estado persigue el bien común cuando en realidad su misión es defender los privilegios de los sectores dominantes, en especial la propiedad privada. El marxismo critica tanto a los regímenes políticos anteriores, basados en la religión, como a los modernos, sustentados en la ficción de la igualdad entre las personas, ya que ambos sostienen la desigualdad social ocultando sus causas a través de una operación de naturalización de las condiciones que las hacen existir.

Estas ideas dieron lugar a la fundación y crecimiento de organizaciones sindicales –orientadas a defender las condiciones de trabajo de la clase obrera–, partidos políticos y organizaciones revolucionarias, que buscaron modificar la organización política y estatal de los Estados de tipo liberal.



Barricadas de la calle Soufflot, de Horace Vernet (1849)

Diferencias entre socialismos y comunismos

La división entre las tendencias enmarcadas en el socialismo y las de tipo comunista es laxa y ambas orientaciones tienen mucho en común. Para el **socialismo** es positivo que desde el Estado se implementen políticas que reduzcan la brecha entre los sectores privilegiados y los otros sectores. Desde mediados del siglo XIX se han constituido numerosos partidos socialistas que alcanzaron a ocupar puestos parlamentarios e incluso en algunos casos el poder ejecutivo. Un gobierno de orientación socialista se condice con un Estado cuya función redistributiva de las riquezas se realiza

a través de impuestos que financian distintos tipos de prestaciones sociales como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda o también transferencias de dinero hacia sectores más vulnerables. Esta posición respeta algunos postulados del liberalismo, como por ejemplo la propiedad privada, aunque propone para el Estado una función reguladora de las interacciones en el mercado que defienda especialmente a sectores menos favorecidos. La equidad es un principio que ponen por encima de la libertad de mercado.

Las posiciones **comunistas** van más allá de las propuestas del socialismo. Para el comunismo es necesario terminar con la desigualdad entre las clases, y eso solo será posible si desaparece la causa de esa desigualdad, que es la propiedad privada. La tarea planteada para el Estado es, en un primer momento, abolir toda propiedad privada individual, que pasaría a ser colectiva a través de lo que se conoce como la dictadura del proletariado. Ese Estado bajo control obrero, capaz de aglutinar y concentrar la totalidad del poder político en mucha mayor medida que cualquiera de las propuestas liberal o socialista, desaparecería una vez que la sociedad construya una lógica de funcionamiento no regida por la competencia individual sino orientada a producir y a distribuir en función de las posibilidades y necesidades de cada una de las personas que la integran. Hubo revoluciones que proclamaron el comunismo, como la Revolución Rusa de 1917 (que dio lugar a la Unión Soviética o URSS), la Revolución China de 1949 o la Revolución Cubana de 1959, pero nunca llegaron a lograr los objetivos máximos de esa doctrina. En ellas se mejoró la situación de los sectores más humildes, y el Estado debía tener la propiedad de los medios de producción para lograr el crecimiento económico y la igualdad social. Esto fue a costa de establecer un partido único (el Comunista) y suprimir la discusión abierta. Estos Estados experimentaron distintos derroteros que los volvieron a acercar a regímenes de tipo capitalista o muy similar; la Unión Soviética cayó y se formó en su lugar la Federación Rusa en 1991; se legalizó la propiedad privada y se inició la transición hacia una economía de mercado.

Actualmente hay pocos países comunistas en el mundo. El de mayor tamaño es China, pero también están Corea del Norte, Vietnam, Laos y Cuba. Todos estos países, excepto Corea del Norte, admiten inversiones privadas extranjeras; la economía de China tiene las características de una economía de mercado dirigida por el Estado.

Actividad

Ideas comunistas en el siglo XX: recorridos y transformaciones

- 1 Divididos en grupos, busquen información sobre las revoluciones Rusa, China y Cubana.
- 2 Construyan, para la experiencia que les tocó, un cuadro sinóptico o red conceptual que consigne: objetivos iniciales; formas de organización política, social y económica; avances científicos y tecnológicos; impacto en el bienestar de la población; obstáculos enfrentados a partir de la década de 1970 y situación actual de la experiencia.
- 3 Expongan en el aula sus investigaciones y generen entre todos una lista de los aspectos positivos y negativos de estas experiencias. ¿Qué conclusiones pueden sacar a partir de lo trabajado?



Lectura

El socialismo de Noruega

Noruega, el único socialismo del siglo XXI

La Nación, 13/11/2013

Por Juan Pablo De Santis

Noruega logró los niveles más altos del mundo en calidad de vida e igualdad de oportunidades para su población. La educación es pública, gratuita y bilingüe. Es difícil encontrar a personas de menos de 50 años que no hablen inglés fluidamente. Todos poseen cobertura de salud; la esperanza de vida al nacer es de 81 años; la brecha salarial entre varones y mujeres es casi inexistente; no hay pobreza ni desocupación y la renta por habitante –57.300 dólares– es la cuarta más elevada del planeta.

Actividad

- 1 Busquen en enciclopedias o en la web sobre la forma de gobierno y los partidos políticos en Noruega. ¿Cuál es el principal partido en el Parlamento?
- 2 Si bien el autor en el título de la nota afirma que Noruega es el único socialismo del siglo XXI, hay otros países que se consideran socialistas. Averigüen cuáles son, y qué características tienen.



Ver, oír y pensar

Good Bye, Lenin!

Sinopsis: comedia que describe la sociedad de Berlín en 1989. Una mujer orgullosamente comunista cae en coma durante ocho meses. Cuando se recupera, su hijo hace lo posible para que no se entere de que Alemania se reunificó y están viviendo en un sistema capitalista.

Director: Wolfgang Becker

País: Alemania

Año de estreno: 2003

Actividad

Miren la película, analícenla, debatan el tema con sus compañeros y respondan:

- 1 ¿Qué cambios se producen en Alemania cuando cae el Muro de Berlín?
- 2 ¿Cómo impactó en la población de la ex Alemania Oriental el cambio de sistema?

Las posiciones de la socialdemocracia y el Estado interventor

La economía de libre mercado generó diferentes crisis, como la de sobreproducción entre 1873 y 1896, que bajaron la rentabilidad de las empresas de los países más desarrollados. Hubo compañías que quebraron y otras que buscaron la fusión, lo que dio lugar a la concentración de capitales: surgió el capitalismo monopólico-financiero. Los obreros se organizaron en sindicatos para evitar despidos masivos, la baja de su salario o la extensión de su jornada laboral. Los empresarios entonces pidieron al Estado que los protegiera mediante barreras arancelarias (impuestos a la importación) para evitar la entrada de productos extranjeros que les hicieran competencia.

Vocabulario



→ Recesión

Reducción significativa de la actividad económica de un país o un conjunto de ellos que se sostiene en el tiempo. Suele afectar a distintos indicadores de actividad económica como la producción, el nivel de empleo y demás componentes del producto bruto interno (PBI).

En 1929, se desató una gran crisis en Estados Unidos debido a la especulación financiera con las acciones de la Bolsa de Nueva York. Como el alza de las acciones era ficticia, en un momento se derrumbaron los precios y los bancos quebraron por no disponer de fondos. La ola expansiva de las quiebras llegó a Europa, y con la **recesión** económica y la falta de empleo aumentaron los suicidios, el hambre, la mortalidad infantil y las enfermedades endémicas en todo el mundo.

Keynesianismo, socialdemocracia, Estado de Bienestar

Para paliar la crisis de 1929, el presidente de Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt –siguiendo las propuestas del economista inglés John Maynard Keynes– emprendió un programa de reformas que tenían como característica suplantar el liberalismo económico absoluto por uno más controlado, con intervención estatal. Así se cerraron los bancos deficitarios, se devaluó el dólar, se defendió a los trabajadores fijando horarios máximos y salarios mínimos de trabajo, se protegió a los agricultores endeudados, se hizo una reforma agraria y se emprendieron grandes obras públicas que no solo ayudaron a reactivar la economía, sino que también dieron trabajo a una cantidad de personas desempleadas por la crisis.

Sin renegar del sistema capitalista, al que consideraba como el mejor de los sistemas económicos, Keynes sostenía que era necesaria su revisión, porque debía combinarse eficiencia económica, justicia social y libertad individual.

Sus ideas fueron tomadas por varios países de Europa, que implantaron **socialdemocracias**; algunos, como los países nórdicos (Islandia, Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca y Países Bajos), lograron resultados notables en su desarrollo económico y social, con muy buenos servicios públicos y políticas que favorecen las capacidades humanas. A las socialdemocracias también se las califica como Estados de Bienestar.

Para saber más



Para **John Maynard Keynes** (1883-1946), el mayor mal de su época era el desempleo y el subempleo, y sostenía que el Estado debía intervenir para sostener el pleno empleo y el consumo que este generaba. Consideraba que, aunque el gobierno generase gasto deficitario (cuando las inversiones no implican ganancias directas) este gasto podía activar la economía. Convenía que el Estado interviniese protegiendo las industrias y producciones nacionales estableciendo derechos de importación y subsidios de exportación para garantizar el funcionamiento del aparato productivo. No dejaba de ser liberal, pero tenía en cuenta los problemas de la sociedad, y juzgaba que los gobiernos debían regular la economía, administrando desde el Estado a los mercados. Sus consejos fueron seguidos por numerosos países: invertir cuando hiciera falta, evitar que las grandes empresas abusaran de sus competidores y de los consumidores, fijar límites a la explotación laboral ejercida por los empresarios y garantizar niveles de vida mínimos, entre otras medidas.

El **Estado de Bienestar** está sustentado por políticas económicas heterodoxas: es decir, que no siguen fielmente los principios clásicos del libre mercado, sino que intervienen para mejorar la situación de la mayoría de la población. En general se asocia el Estado de Bienestar con la socialdemocracia en Europa, y con el **populismo** en Latinoamérica. Si bien en escritos periodísticos y también científicos se usa el adjetivo “populista” despectivamente, negándoles a los gobiernos populares características democráticas (se subraya la manipulación de las masas), el concepto de populismo tiene que ver con un Estado interventor y asistencialista, que controla los servicios públicos, nacionaliza empresas, alienta el proceso de industrialización a través de regulaciones, subsidios y protección aduanera, y usa el gasto público para la redistribución de los ingresos.

Desde la década de 1970, los Estados de Bienestar vienen enfrentando una serie de críticas por falta de eficiencia en la provisión de servicios ciudadanos y el alto nivel de impuestos que requieren para funcionar. En la actualidad, son pocos (básicamente los mencionados países nórdicos) los Estados de Bienestar que mantienen servicios públicos de alta calidad y mínimas desigualdades sociales.



Lectura

El Estado de Bienestar y la educación en Argentina

Por Daniel Filmus

[Desde la década de 1930] El nuevo tipo de Estado fue denominado de distintas maneras en América Latina, según sus características predominantes y también según la perspectiva teórico-política desde la cual se lo analizó: Estado populista, Estado nacional-popular, Estado de compromiso, Estado social, etc. (...) Sin embargo, todas las visiones coinciden en algunos rasgos comunes. En lo económico profundizó el abandono de la idea del capitalismo del “laissez faire” (“dejar hacer”) y en el marco de las concepciones keynesianas ya señaladas, enfatizó su carácter marcadamente intervencionista. Sin cuestionar un orden económico basado en el mercado, intentó regularlo a partir de una planificación destinada a mejorar la racionalidad económica y de un poderoso desarrollo del sector público en áreas estratégicas de la producción y los servicios.

En lo político intentó expresar la alianza de los sectores favorecidos con el proceso de industrialización y el crecimiento del mercado interno. El carácter “movimientista” de las fuerzas políticas hegemónicas permitió que estas alianzas llegasen al poder, incorporando a la conducción del país a sectores históricamente marginados. El apoyo plebiscitario, la apelación constante a la movilización popular y el liderazgo carismático fueron algunos de los mecanismos que legitimaron permanentemente la coalición gobernante (García Delgado D. 1994).

En lo social, el Estado reconvierte en forma total su función. Dejó de ser el protector de los derechos individuales para transformarse en garante de los derechos sociales. Como tal, ejerció una influencia decisiva en el proceso de redistribución de los recursos en favor de los sectores trabajadores. Al mismo tiempo desarrolló una intensa actividad en torno a responder a las apremiantes necesidades sociales (salud, vivienda, educación, etc.) de los grupos y sectores sociales más necesitados. No se trató solo de una integración ciudadana a través del voto, sino de una integración social más plena a partir del creciente acceso a los bienes que la sociedad producía.

Vocabulario



• Estado oligárquico

Organización donde solo tiene posibilidad de participar el sector dirigente de la sociedad perteneciente a una clase alta o élite.

En este marco es posible plantear diferencias con el modelo anterior en lo que se refiere a la función conferida a la educación. La primera de ellas es que, en el **Estado oligárquico-liberal**, la intervención oficial en materia educativa constituyó una excepción respecto de su abstención a participar en otras políticas sociales. En el caso del Estado benefactor, significó una de las estrategias que formó parte de una política social más general dirigida a incorporar a nuevos sectores a la participación social. Ello habría permitido una mayor efectividad en la tarea integradora del sistema educativo. Las tasas de crecimiento de la matrícula educativa así lo demuestran.

Pero la diferencia que más nos interesa destacar es que en este contexto la educación fue incorporada no solo como un derecho de los ciudadanos, sino también como estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas de la surgente industria. La “formación del ciudadano” fue reemplazada paulatinamente por la idea de “formación para el trabajo” que posteriormente, a partir de las teorías del capital humano, se convertiría en “formación de recursos humanos”. Los nuevos roles ocupacionales exigían una alfabetización básica que el sistema educativo debía brindar. También comenzaron a requerir ciertos niveles técnico-profesionales y conocimientos de oficios y especialidades que no podían ser aprendidos solo en el lugar de trabajo y que los nuevos trabajadores, a diferencia de los inmigrantes, no poseían. Pero por sobre todas las cosas exigían una disciplina laboral que únicamente el sistema educativo podía brindar masivamente a millones de trabajadores rurales que provenían del interior del país. Estos sectores pasarían a constituir la principal fuerza laboral de las nuevas fábricas y talleres.

Fuente: Daniel Filmus, “Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo”, en *Procesos y desafíos*.

Actividad

El Estado de Bienestar y políticas sociales

- 1 A partir de la lectura, realicen un cuadro de doble entrada comparando al Estado oligárquico con el Estado de Bienestar argentino en las áreas económica, política, social y educativa.
- 2 Investiguen la diferencia entre inmigración y migración (en qué consistió cada una, cuál fue el período de tiempo en que se ubican, quiénes las protagonizaron, etc.) y establezcan relaciones con el tipo de Estado y sus políticas educativas en cada caso.
- 3 Reflexionen colectivamente acerca del vínculo actual entre Estado, sociedad, economía y educación.
- 4 Construyan, con ayuda de su docente, una lista de problemáticas actuales que requieren la puesta en marcha de políticas públicas por parte del Estado nacional y los Estados provinciales.

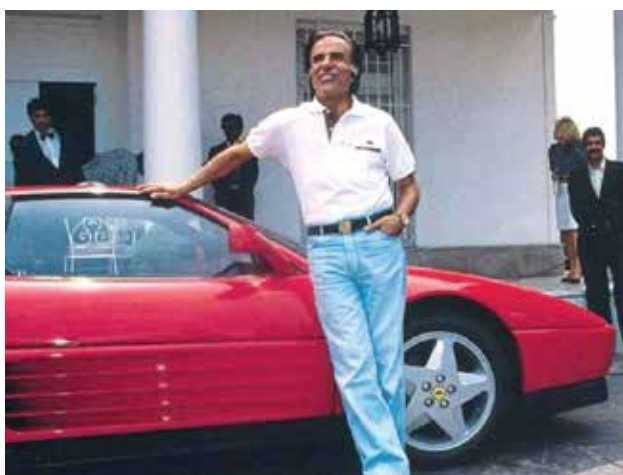
El Estado neoliberal

El período que comienza en la década de 1970 y que llega hasta la actualidad se caracteriza, en relación con la forma que adquiere, por un desmantelamiento de los Estados de Bienestar. Algunos líderes de los países capitalistas más importantes hicieron de la reforma del Estado uno de sus principales objetivos de gobierno. Ronald Reagan, que gobernó Estados Unidos entre 1981 y 1989, así como Margaret Thatcher, primera ministra del Reino Unido entre 1979 y 1990, implantaron en sus países Estados de tipo neoliberal.

Retomando los postulados del liberalismo clásico, buscaron ampliar la libertad del mercado y reducir el papel del Estado bajo la premisa de que las empresas son capaces de ofrecer servicios en forma más eficiente y eficaz que las instituciones estatales. La privatización de distintas áreas de la política pública se justificó mediante teorías económicas que proponían un Estado mínimo: esto implicó desmontar los sistemas de protección social integrales (que se convirtieron en programas focalizados en los grupos más vulnerables), reducir la inversión pública en investigación y desarrollo, limitar la participación del Estado en sectores productivos y desregular los mercados de bienes y financieros.

En Argentina las primeras medidas de corte neoliberal comenzaron durante el período de la dictadura autodenominada Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), como la desregulación del mercado financiero y la descentralización educativa de los niveles inicial y primario. Sin embargo, fue durante el gobierno peronista de Carlos Menem (1989-1999) que se llevó adelante una agenda de amplia transformación del Estado argentino según los cánones del neoliberalismo. Se privatizó el sistema de previsión social (encargado de las jubilaciones y pensiones), provocando que cada persona tuviera que contratar planes de retiro en forma privada con distintos bancos o aseguradoras; se vendieron o concesionaron a privados distintas empresas de servicios públicos como ENTel (teléfonos y telecomunicaciones), SEGBA (electricidad), Aerolíneas Argentinas, Ferrocarriles Argentinos, Obras Sanitarias de la Nación o el Correo Argentino. También rutas o autopistas pasaron a estar controladas por empresas que, a cambio del cobro de peajes, se convirtieron en las responsables de la operatoria.

Si bien algunas de las empresas privatizadas mejoraron la provisión de los servicios a su cargo, parte del paquete de reformas incluía el despido de grandes cantidades de empleados, así como también la apertura comercial a los productos fabricados en diversas partes del mundo. La dificultad para competir con bienes y servicios originados en contextos con baja legislación laboral y salarios reducidos también afectó a la industria nacional. El saldo al final de la década del peronismo menemista fue un crecimiento de la desocupación del 7,1% al inicio de su mandato hasta el 15% en 1999.



Carlos Menem y la Ferrari 348 que le obsequió un empresario italiano

El nuevo siglo y la recuperación del rol del Estado

Luego del final de la década de 1990 y las crisis provocadas por las privatizaciones, la desocupación y el endeudamiento, se vivió en muchos países de América Latina una vuelta a propuestas de Estado con mayor participación en la economía y la sociedad. El resto del mundo también comenzó a alejarse de las doctrinas neoliberales después de la crisis de 2008, cuando muchos Estados tuvieron que “salvar” a empresas y bancos a través de préstamos, reducciones impositivas y una vuelta a las políticas **anticíclicas** que habían caracterizado a los Estados keynesianos de mediados del siglo XX.

Venezuela (1999), Argentina (2003), Brasil (2003), Bolivia (2006), Paraguay (2008), Uruguay (2010) y Chile (2014) eligieron gobernantes que buscaron recuperar para el Estado un rol central en la regulación de la economía y el protagonismo en la definición y puesta en marcha de políticas públicas de diverso tipo. Se basaron en la amplia movilización popular y las banderas de la redistribución, la inclusión y la política social.

Estos gobiernos **progresistas** (también llamados “neopopulistas”) fueron desplazados por procedimientos de **lawfare** (caso de Brasil), por vía electoral (Argentina, Chile, Perú, Colombia, Paraguay, Costa Rica, Uruguay), por cambio de posición del mandatario electo (como en Ecuador), o por golpes de Estado (lo sucedido en Bolivia). El neoliberalismo resurgió readaptando sus estrategias; consiguieron captar a la ciudadanía librando una batalla cultural mediante estudios de opinión pública y comportamiento de los consumidores, conociéndolos mediante técnicas de estudio de las opiniones o actitudes de un público (grupo de enfoque o *focus group*) y tácticas del marketing para saber qué quería escuchar el electorado, más el aporte de los datos extraídos de las redes sociales para las campañas políticas, y el dominio de grandes medios de comunicación.

Vocabulario



→ Anticíclica

Política económica dedicada a impedir, superar, o minimizar los efectos del ciclo económico de recesión, con medidas de creación de empleo y aumentos de salarios.

→ Progresismo

Doctrina política y social orientada hacia el desarrollo de un Estado de Bienestar, la defensa de derechos civiles, la participación ciudadana y cierta redistribución de la riqueza.

→ Lawfare

Guerra jurídica, ataque contra oponentes utilizando indebidamente procedimientos legales para dar apariencia de legalidad. Es la contracción de *law* (ley) y *warfare* (modos en que se hace una guerra en condiciones desiguales empleando tácticas no convencionales).

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN DISTINTAS ETAPAS DE LA HISTORIA ARGENTINA

El Estado argentino siempre intervino en la economía y en la sociedad, beneficiando de un modo u otro a diferentes sectores sociales.

Por ejemplo, la Argentina liberal posterior a Caseros (1852) había elegido insertarse en el mercado mundial a través del librecambio, como productora de materias primas, e importadora de productos elaborados. Siguiendo esos postulados, las sucesivas administraciones favorecieron la apropiación privada de las tierras que había en abundancia, desplazando a los pobladores originarios en sucesivas campañas de conquista, y ocupando también la tierra donde los gauchos vivían. Ellos

deberían haber sido los dueños, pero eran en su mayoría analfabetos y no supieron hacer los trámites para escriturar lo que era hasta ese momento su lugar. Las tierras fiscales antes de la campaña contra los indios se vendían a muy bajo precio y las compraban los especuladores, que hicieron grandes ganancias tras la llamada “Conquista del Desierto” (el desalojo de las comunidades originarias) y la instalación de los ferrocarriles.

Hacia 1870 las tres industrias argentinas eran la saladeril (exportaba tasajo –carne seca y salada– a los países esclavistas), la vitivinícola en Cuyo y la azucarera en Tucumán. Esta última pasó a estar muy protegida a partir de la primera presidencia de **Julio Argentino Roca** (1880) porque su familia tenía ingenios azucareros. Pequeños industriales crearon el Club Industrial en 1875, y criticaban al gobierno porque decían que había exceso de impuestos y ausencia de una política aduanera proteccionista. Entre ellos estaba Bagley, que fabricaba el licor Hesperidina y galletitas para promocionar la bebida. Gracias a los reclamos, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880) se votó una ley de Aduanas que favoreció a una serie de industrias livianas de alimentos, vestimenta y mobiliario.

Para insertarse en el mercado mundial, Argentina necesitaba población, por lo que el presidente Bartolomé Mitre organizó agencias de inmigración con el fin de traer europeos trabajadores a nuestras tierras. Pero pronto no le gustó a la oligarquía dominante que entre los inmigrantes vinieran sindicalistas, socialistas y anarquistas, que cuestionaban las ganancias de los patrones con sus reclamos. Tras la primera huelga general de los trabajadores, en 1902, se sancionó la Ley de Residencia, por la cual el Poder Ejecutivo tenía la atribución de expulsar del país a los extranjeros que perturbaran el orden público, y de impedir la entrada a aquellos que por sus antecedentes pudieran ponerlo en peligro. Pocos años después se sancionó la Ley de Seguridad Social, que establecía pena de muerte para las acciones más violentas; con esa acusación fue fusilado el anarquista Severino di Giovanni en 1931.

El presidente radical **Hipólito Yrigoyen** (que gobernó durante los períodos de 1916-1922 y 1928-1930) intentó mejorar la situación social de las clases desprotegidas con medidas tales como: Ley de Alquileres, ley de arrendamientos en el campo, leyes de jubilación para algunos sectores (bancarios, servicios públicos y mejoras para los ferroviarios); ley de trabajo a domicilio; el pago de salarios debía realizarse en moneda nacional; prohibición del trabajo nocturno en las panaderías; jornada laboral de ocho horas. Sin embargo, constantemente los empresarios violaban las leyes obreras: no se tenían en cuenta muchas leyes sancionadas durante ese siglo, como la de descanso dominical, trabajo de mujeres y de menores, etc. Los numerosos reclamos y huelgas comenzaron a disminuir cuando se reprimió duramente con la policía (la Semana Trágica, 1918) y el ejército (la Patagonia Trágica, 1921-1922).

Durante la Primera Guerra Mundial, Yrigoyen protegió la fabricación de productos argentinos, y lanzó una campaña publicitaria a fin de modificar los hábitos de consumo de la población, que estaba acostumbrada a los productos extranjeros. Gracias a esto creció fundamentalmente la industria alimenticia (frigoríficos y molinos), la ganadera (lanas y cueros), la textil y la mecánica.

En 1922 se creó Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), se extendieron ramales ferroviarios y se compraron algunos buques para el transporte cerealero, iniciando una flota mercante argentina.

Esta flota se incrementó durante las presidencias de **Juan Domingo Perón** (1946-1952 y 1952-1955), se creó Aerolíneas Argentinas, se nacionalizaron los teléfonos, Gas del Estado, electricidad y demás servicios públicos. Muy importante fue la creación del IAPI (Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio) para la nacionalización del comercio exterior: hasta ese momento el monopolio no era del Estado sino de cuatro empresas multinacionales que exportaban el 82,5% del total.

Actividad

- 1 Lean y analicen el artículo 40 de la Constitución Nacional reformada en 1949:

La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social. (...) Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedades imprescriptibles e inalienables de la Nación (...) Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine.

- 2 Expliquen con sus palabras este artículo.
- 3 Relacionen este artículo con el tema “El rol del Estado en vinculación con la sociedad y la economía”. ¿Con qué grado de intervención en la economía y sociedad pueden asociarlo? ¿Por qué?

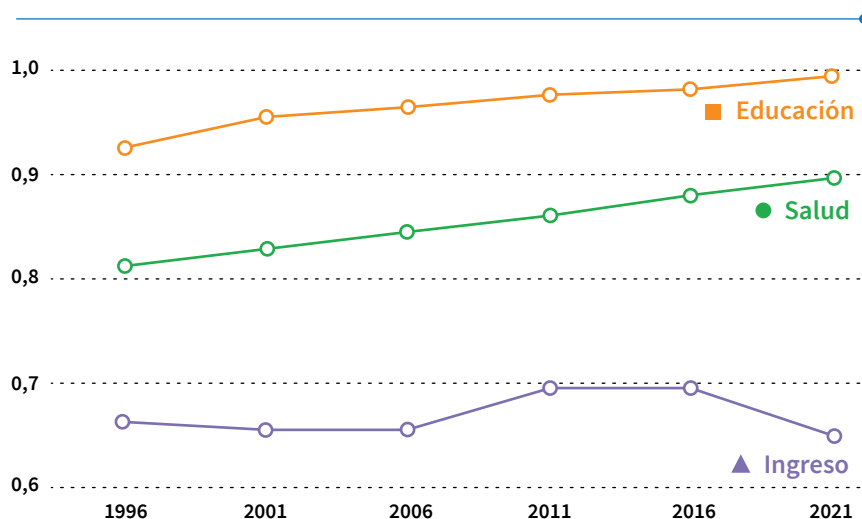
La segunda presidencia de Perón fue interrumpida por un golpe de Estado en 1955, y pronto las autoridades de facto anularon la reforma constitucional. Con esta medida, se deja de considerar al Estado como centro de la economía, para trasladar ese foco de atención al capital privado (especialmente a los capitales extranjeros); el Estado pierde el manejo de los depósitos bancarios y el control de cambios en el comercio internacional. Se ingresa al Fondo Monetario Internacional (FMI) para pedir créditos. Son conculcados los derechos políticos de buena parte de la población al proscribir al Partido Justicialista (o “partido peronista”) y prohibir la simple mención de su líder o su imagen.

El neoliberalismo económico ingresa con la última dictadura militar (1976-1983), y se refuerza con los gobiernos de Carlos Saúl Menem (1989-1999, peronista) y de Mauricio Macri (2015-2019, PRO/Juntos por el Cambio). Menem, una vez en el gobierno, nombró a un reconocido economista liberal como asesor, Álvaro Alsogaray, y se distanció de la política económica llevada adelante por el peronismo. Se privatizaron grandes empresas de servicios públicos: ENTel (empresa telefónica nacional), SEGBA (electricidad), Aerolíneas Argentinas (aviación), OSN (Obras Sanitarias de la Nación), ferrocarriles, empresas siderúrgicas o petroquímicas; se cedieron bajo concesión rutas viales para su mantenimiento y mejoramiento, autorizando el cobro de peajes, entre otras medidas que vaciaron el Estado.

Actividad

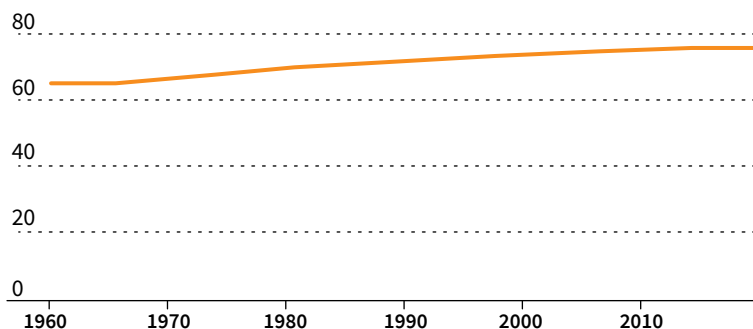
- 1 Observen el gráfico del índice de desarrollo humano de Argentina entre 1996 y 2021, realizado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en 2022.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) Evolución de sus dimensiones



- 2 Relacionen ese gráfico con el de esperanza de vida.

Esperanza de vida (años) en Argentina



- 3 Debatan en grupo y saquen conclusiones: ¿qué políticas públicas son necesarias en Argentina para que la esperanza de vida esté relacionada con una vida digna?

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU FINANCIAMIENTO

Las políticas públicas son acciones planificadas por el gobierno, dirigidas a resolver algún tema puntual, como por ejemplo la necesidad de viviendas; fundar, mantener o mejorar los establecimientos educativos; prevenir y controlar enfermedades; construir rutas y caminos, etcétera.

Como veremos en el capítulo 2 bajo el título “Los derechos y la distribución de recursos: el presupuesto y sus funciones”, para financiar las políticas públicas y demás gastos de los organismos del Estado se necesita recaudar impuestos. Con ese dinero se redistribuyen los ingresos, mediante políticas redistributivas, invirtiendo en instituciones que son utilizadas por gran parte de la población: hospitales, escuelas, obras públicas como agua corriente, cloacas, pavimentos; también el acceso gratuito o subsidiado a los medicamentos, el subsidio de los servicios esenciales (gas, electricidad, agua corriente) para los hogares de menores recursos; la Asignación Universal por Hijo; asistencia gerontológica, becas escolares, sumas especiales en las jubilaciones, etcétera.

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana implica un tipo de interacción entre los individuos y el Estado, en la que la comunidad tiene la posibilidad de tomar intervención activa en los procesos de decisiones públicas adoptadas dentro de una sociedad democrática.

Es importante que el pueblo tenga cierto control sobre sus representantes y que pueda intervenir directamente en decisiones políticas en las oportunidades que fuera necesario, a fin de lograr que el sistema de gobierno sea una democracia mejor concretada en la realidad. Por esa razón se han incorporado a la Constitución Nacional, en la reforma constitucional de 1994, diferentes instituciones de democracia directa. Al ser implementadas en una Constitución que establecía la democracia indirecta, se transforman en “instituciones de democracia semidirecta”.

Para saber más



Forma indirecta de gobierno

En todo sistema político basado en la soberanía popular, cuando el pueblo no gobierna directamente, lo hace a través de sus representantes. Estamos hablando, entonces, de democracia indirecta o representativa. Esta es la forma de gobierno que tomó nuestra Constitución en 1953 en su artículo 1º: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa...”. Además, en el artículo 22 sostiene: “El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de este, comete delito de sedición”.

El siglo XXI y la participación ciudadana

Sin embargo, a diferencia de lo que sucedía a fines del siglo XIX y durante todo el siglo XX, las formas de participación de la ciudadanía en la política fueron modificándose radicalmente.

Durante esa época el centro de la vida y la participación política eran los partidos de masas, que movilizaban a sus partidarios especialmente en ocasión de las elecciones y que se presentaban como los intérpretes de la voluntad popular. Sin embargo, las transformaciones que tuvieron lugar desde la explosión de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) permitieron que tanto la difusión de información como la expresión de las preferencias sociales se realice a través de canales novedosos y diversos.

En los últimos años, las redes sociales son la nueva **ágora** en que se discuten los asuntos sociales, surgen liderazgos, se canalizan demandas y se definen o descartan candidaturas políticas o medidas de gobierno. Las lealtades de ciudadanos y ciudadanas hacia los partidos políticos tradicionales no son tan marcadas, ya que la relación con los protagonistas de la política pasó a ser más directa y menos mediada por los medios e instituciones tradicionales. Incluso mecanismos como las encuestas de opinión tienen cada vez más dificultades para interpretar las preferencias de la ciudadanía y poder prever los comportamientos de los votantes ante cada elección.

Vocabulario



• Ágora

En la Antigua Grecia, era la plaza de las ciudades-estado donde se solían congregar los ciudadanos varones. En ese espacio, tenían lugar las actividades centrales del comercio, de la cultura y, especialmente, de la política entre los griegos.

Actividad

Nuevos espacios de participación social y demandas al Estado

Fuente: Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, seguro y Gratuito.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es una alianza argentina de organizaciones y personalidades que articula acciones comunes en pos de la legalización del aborto en dicho país. Fue fundada por Nina Brugo, Martha Rosenberg, Dora Coledesky, Dora Barrancos y Nelly Minyersky. Tiene su origen en los Encuentros Nacionales de Mujeres, evento que se desarrolla anualmente en el país desde 1986. El símbolo de la campaña es el pañuelo verde, triangular, con el logo y el lema impresos en blanco. En cada acción y manifestación pública realizada por la Campaña, se reparten a los asistentes estos pañuelos. La construcción del símbolo corresponde a dos motivos: color verde (consensuado entre la organización de la Campaña y Católicas por el Derecho a Decidir) por ser un color que las dirigentes de la organización consideraron vacante; puesto que el violeta es representativo del feminismo, el rojo de la izquierda, el naranja se asocia a organizaciones católicas; por otra parte la elección del pañuelo busca establecer una referencia a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. La campaña se asume con un abordaje desde la transformación de los sistemas estatales y la normativa que los rige, esto se expresa en su lema: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.



Movilización frente al Congreso argentino a favor del aborto legal

- 1 Investiguen cómo fue el proceso desde el origen de la campaña en 2003 hasta la sanción de la entrada en vigencia en enero de 2021 de la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- 2 Comparen el papel que tuvieron los partidos políticos y las distintas organizaciones de la sociedad civil tanto en los momentos previos como durante la discusión de la ley en ambas cámaras legislativas.
- 3 Identifiquen escenas o imágenes que ilustren las nuevas y diversas formas de participación ciudadana que se pusieron en juego durante los años de discusión de esta nueva legislación.

Algunos mecanismos de participación ciudadana

La Ley 25.432 sancionada en 2001 regula la posibilidad por parte del Congreso o del Poder Ejecutivo de someter proyectos de ley a **consulta popular**. Establecida en el artículo 40 de la Constitución, la **consulta popular vinculante** o **referéndum** puede ser convocada por la Cámara de Diputados para que el pueblo apruebe un proyecto de ley. Si así lo hace, la promulgación será automática (es decir, no se puede temer el veto o desaprobación del Poder Ejecutivo y se convertirá en ley). El ciudadano debe participar en estos comicios de forma obligatoria.

La **consulta popular no vinculante**, por su parte, puede ser convocada por el Poder Ejecutivo o cualquiera de las Cámaras del Congreso, pero debido a que la posición del pueblo cuenta como factor de presión para los legisladores, pero no es obligatoria para la promulgación de la ley, no es tampoco obligatorio el voto del ciudadano.

Artículo 40: El Congreso, a iniciativa de la Cámara de Diputados, podrá someter a consulta popular un proyecto de ley. La ley de convocatoria no podrá ser vetada. El voto afirmativo del proyecto por el pueblo de la Nación lo convertirá en ley y su promulgación será automática.

El Congreso o el Presidente de la Nación, dentro de sus respectivas competencias, podrán convocar a consulta popular no vinculante. En este caso, el voto no será obligatorio.

Vocabulario



• Vinculante

Que vincula a una obligación. En este caso, la obligación es del Poder Legislativo, de obedecer al mandato popular.

Actividad

En Argentina hay, hasta ahora, un solo antecedente de consulta popular no vinculante. Se trató de un plebiscito acerca del conflicto del Canal Beagle con Chile en el año 1984.

Identifiquen en un mapa la zona y discutan por cuáles razones puede tener una gran importancia.

Busquen información y respondan:

- 1 ¿Sobre qué tema se consultó a la sociedad argentina?
- 2 ¿Qué posiciones había al respecto?
- 3 ¿Por qué creen que se consultó al pueblo su postura sobre el tema? ¿Cómo fue el resultado de la consulta? ¿Cómo se dirimió el conflicto?

La **iniciativa popular** es el derecho de una parte de la ciudadanía a proponer nuevas leyes, reformarlas o derogar algunas ya existentes, presentando los proyectos de ley directamente a la Cámara de Diputados. Este mecanismo fue previsto por la reforma constitucional de 1994. El proyecto debe ser presentado en primer lugar al Defensor del Pueblo, quien se encarga de verificar su validez y también tiene que contar con el apoyo explícito de al menos 1,5% del padrón electoral de las últimas elecciones nacionales de al menos seis distritos electorales. Este número implica contar con alrededor de 400.000 firmas de apoyo para que el proyecto pueda ser ingresado al Congreso. Los legisladores tienen un plazo de 12 meses para tratar el proyecto, aunque pueden también rechazar la iniciativa. El objetivo de este mecanismo es ampliar la posibilidad de participación de la ciudadanía más allá de la elección de representantes en el Poder Legislativo y la elección del Ejecutivo.

Artículo 39: Los ciudadanos tienen derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados. El Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses. (...) No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto, y materia penal.

Acceso a la información pública

En línea con esa ampliación de las posibilidades de participación, se promulgó en 2017 la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública. Esta ley permite a cualquier ciudadano o ciudadana solicitar a los distintos organismos del Estado la apertura de los datos que generan y manejan. Una vez presentado el pedido, el organismo debe responder en un plazo de 15 días hábiles, aunque existe la posibilidad de prorrogar ese plazo. Para garantizar su cumplimiento, existe la Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública, donde además de informarse acerca de los mecanismos de acceso a la información, la ciudadanía puede reclamar ante un eventual incumplimiento de algún organismo a la hora de garantizar el acceso a la información.



Escaneen el QR y accedan a los servicios destacados sobre el derecho de acceder a la información pública

La información debe ser brindada en el estado en el que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud, y el Estado tiene la obligación de entregarla en formatos digitales abiertos. Solo quedará exceptuada la información clasificada como reservada o confidencial o secreta, por razones de defensa o política exterior, de poner en peligro el funcionamiento del sistema financiero o bancario, o se traten de Secretos industriales, comerciales, financieros, científicos, técnicos o tecnológicos cuya revelación pudiera perjudicar el nivel de competitividad o lesionar los intereses del sujeto obligado a brindar la información (para más detalles, consultar la ley). Se debe entregar la información completa, utilizando el sistema de tachas si hay información parcial restringida.

Vocabulario



→ Información pública

Es todo tipo de dato contenido en documentos generados, obtenidos, modificados o custodiados por la Administración Pública Nacional, el Poder Legislativo, el Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público Fiscal de la Nación, el Consejo de la Magistratura, las empresas y sociedades del Estado con participación mayoritaria del Estado y otras instituciones.

Revocación popular

También llamada “destitución popular” (o *recall* en Estados Unidos), la revocación popular consiste en el derecho de la ciudadanía a solicitar la destitución de un funcionario electivo antes de que termine su mandato. Esta medida se hace efectiva después del pronunciamiento popular a través del sufragio, y se aplica a los representantes que por mal cumplimiento de sus funciones dejan de merecer la confianza de quienes los votaron. En Estados Unidos, se puede disponer de esta metodología incluso con integrantes del poder judicial, además de alcanzar a funcionarios pertenecientes a la administración local o municipal y a los cuerpos legislativos.

La participación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La ciudad tiene diversos espacios de participación ciudadana en las decisiones políticas. Uno de los más importantes es la Audiencia Pública. Como define su sitio web, es

(...) una herramienta participativa que antecede a una determinada medida, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de conocer un proyecto, las ventajas y desventajas que conlleva su realización, pone de manifiesto la confrontación de intereses, tanto de índole individual como colectiva y evidencia la complejidad de factores que deben tenerse en cuenta ante la ejecución de una política pública.

Cualquier persona, institución o asociación puede participar de estas audiencias exponiendo su posición oralmente durante cinco minutos o incorporando un escrito al expediente de la medida en tratamiento. Si bien estas exposiciones son de carácter consultivo y no vinculante (es decir que no necesariamente influirán en la decisión a tomarse), la autoridad debe elaborar un informe acerca de cómo ha incorporado o desestimado las propuestas y posiciones de quienes participaron de

la Audiencia Pública. De la misma manera que en el caso de la Ley de Acceso a la Información, las Audiencias Públicas buscan ampliar las posibilidades de la ciudadanía a la hora de informarse, participar e influir en las decisiones de gobierno.

Otro elemento clave de la participación ciudadana es el **Presupuesto Participativo**. En CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), así como en otros municipios como Rosario, Morón o Santa Eufemia (Córdoba), se estableció este mecanismo de participación que incorpora el debate, el acuerdo y el voto ciudadano como herramientas que permiten destinar una parte del Presupuesto Municipal a la realización de propuestas y proyectos que las personas consideren necesarios para la ciudad.

En CABA se dispuso que el ciclo de debate y elaboración del Presupuesto Participativo de cada ejercicio tenga una duración total de cinco meses, finalizando durante el mes de agosto. Las Instancias de Participación Ciudadana son el Foro Promotor (al que asisten vecinos de cada comuna), cuatro Asambleas Barriales como mínimo, en las que se realizan talleres sobre proyectos sociales (cultura, salud, educación, deportes, derechos humanos, producción y empleo) o urbanos (espacio público, medio ambiente y desarrollo urbano), y luego se exhiben y votan los proyectos ("Los porteños decidimos"), durante una semana, fijando las prioridades de cada taller temático. El proyecto más votado de cada taller de cada barrio se incorpora en el anteproyecto de presupuesto que cada ministerio eleva a la Legislatura.

